

Parral,

13 Jun 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 344 /

**VISTOS:**

- 1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- 2) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento modificaciones posteriores.
- 3) Ord. N° U.G.D. 1320, de fecha 20.04.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenio de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Mej. Alumbrado Público Caminos a la Montaña", "Ampl. Alumbrado Público Varios Sectores Parol 2ª Etapa", "Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo" y "Const. Multicancha Villa Portal Alameda", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1724, de fecha de 16.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.888, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 4) Ord. N° U.G.D. 1535, de fecha 08.05.12, de Jefe de Análisis, División y Control de Gestión del GORE Talca, que remite convenios de transferencia de recursos FRIL, correspondiente a los proyectos: "Const. Plaza Activa pobl. Los Tulipanes", "Const. Plaza Activa Pobl. Independencia" y "Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo", aprobado a través de Resol. (E) UGD 1874, de fecha de 25.05.12 por parte de GORE del Maule y Decreto N° 2.887, de fecha 07.06.12 por parte de la Municipalidad
- 5) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas; Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública "Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede"

**CONSIDERANDO:**

Que existe la necesidad de contratar la ejecución de los proyectos mencionados en los vistos N° 3 y 4 del presente Decreto, financiados con recursos provenientes de Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL), proceso presupuestario 2012

**D E C R E T O:**

- 1.- **APRUÉBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta "**Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede**" el que se regirá por las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Anexos y demás antecedentes, que en este mismo acto se aprueban.
- 2.- **PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación pública en el sitio [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

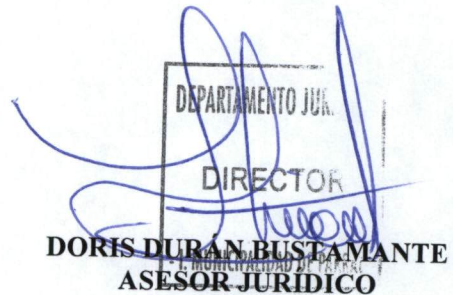
"Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede"

3.- **IMPÚTESE**, el gasto del presente decreto a las siguientes cuentas extrapresupuestarias:

N°	Cuenta	Nombre del Proyecto	Monto (M\$)
1	114-05-05-065	Mej. Alumbrado Público Camino a la Montaña, Parral	17.411
2	114-05-05-067	Mej. Plazoleta Villa Don Guillermo, Parral	18.496
3	114-05-05-068	Const. Multicancha Villa Portal Alameda, Parral	30.551
4	114-05-05-069	Const. Plaza Activa Pobl. Los Tulipanes, Parral	45.435
5	114-05-05-070	Repos. Cubierta, Cierre Perimetral y Repar. Sede San Alejo	49.999
6	114-05-05-071	Const. Plaza Activa Pobl. Independencia, Parral	25.000

**ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

Con los antecedentes que corresponda para la carpeta de la Contraloría General de la República Región del Maule



IUE/JCC/ARC/DDB/VTO/CLG/mms

**DISTRIBUCIÓN**

- Carpeta Contraloría Regional del Maule
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DOM
- Archivo Jurídico
- Archivo Control
- Archivo Secplan
- Archivo Carpeta Licitación

“Mej. Alumbrado Público, Const. Multicancha, Mej. y Const. Plazoletas y Repar. Sede”